

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26865 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal (LC), anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 133/2013, con NIG 2305042M20130000100 por auto de 18/04/13 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Técnicas Industriales la Loma, CIF B23332273 con domicilio en Polígono Industrial, Nave 15, Torreperogil y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Torreperogil (Jaén).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José M. Moreno Pérez, con domicilio postal CL Corredera de San Marcos, nº 3, 1-2º. Linares y dirección electrónica j.m.moreno_perez@telefonica.net. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041757-1